128

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 1046.-

POR EL CUAL SE DESTITUYEN DE SUS CARGOS A LAS SRTAS. OBDULIA RAMÍREZ Y BEATRÍZ ALVÁREZ DRA. Y CATEDRÁTICA RESPECTIVAMENTE DE LA ESCUELA NORMAL N°8. DE GRAL. ARTIGAS.-

72=

Asunción, 16 de Noviembre de 1.948.-

VISTAS: las irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones por las Srtas. Obdulia Ramírez y Beatríz Alvárez, Directora y catedrática respectivamente de la Escuela Normal N°8. de Gral. Artigas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

DECRETA:

Art.1°.-Destituyese de sus cargos por graves faltas cometidas en el desempeño de sus funciones a la Srta. Obdulia Ramírez Dra. y catedrática de Castellano del curso Preparatorio, 1°. 2° y 3° curso y de Pedagogía del 2°. curso de la Escuela Normal N°8. de Gral.Artigas, con antigüedad del 1°. de Noviembre.-

Art.2°.-Destituyese de sus cargos por graves faltas cometidas en el desempeño de sus funciones a la Srta. Beatríz Alvárez, catedrática de Pedagogía del ler. curso y de Geografía del 1° y 2° curso de la Escuela Normal N°8. de Gral. Artigas, con antigüedad del 1°. de Noviembre.-

Art.3°.-Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.